

Hoy febrero veintiuno (21) de dos mil veintidós (2.022), le informo a la Señora Juez que ha transcurrido un término más que prudente para que el apoderado se pronunciara a los documentos puestos en su conocimiento, quien guardó silencio; para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ

RADICACIÓN N°:	158424089001 2020-00062-00
CLASE PROCESO:	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	AUBÍN DE YAVÉ HUERTAS CHACÓN.
APODERADO:	Dr. YURY DÍAZ PATIÑO
ASUNTO:	VINCULA ALCALDÍA, REQUIERE APODERADO.
DEMANDADOS:	HEREDEROS INDETERMINADOS Y O.

Febrero veintitrés (23) de dos mil veintidós (2.022).

Puesto en conocimiento de la actora los documentos allegados por las diversas entidades, se procede a resolver lo que en derecho corresponda así:

Se requiere al apoderado del demandante para que aporte la Certificación de vigencia del número catastral 01-014-006, ordenada en el auto admisorio de la demanda y comunicada a través del oficio N° 161C del 6 de mayo del año 2021; mismo que fue remitido por el apoderado al correo electrónico judiciales@igac.gov.co el día 13 de mayo de aquella anualidad, lo anterior conforme se sustrae del memorial y anexos allegados por el togado el día 10 de junio del año 2021 al correo electrónico institucional; dicha prueba se torna necesaria con el fin de identificar e individualizar el inmueble objeto de la litis, por lo tanto se solicita su cumplimiento a la mayor brevedad.

De otra parte, al ser el predio objeto de pertenencia un inmueble de naturaleza urbana, se ordena vincular a la Alcaldía Municipal de esta localidad, para que, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del pertinente comunicado, informe cuál es la naturaleza jurídica del mismo. Ofíciase adjuntando copia del certificado de tradición y libertad del inmueble.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
SONIA JANNETH RINCÓN SUESCÚN
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 007 FIJADO HOY 24-02-2.022 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO

j01 E.J.r.r.A.S.J.

Firmado Por:

Sonia Janneth Rincon Suescun
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Umbita - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
54cddda0624681bb3a254e2be23086e4e8814cda0a4e128734648d9f7bb1934a

Documento generado en 23/02/2022 02:29:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>